



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-51-2024

Siendo las once y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 A.M.) del día veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar lo siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento de las comunicaciones DNI-24-06-77 y DNI-24-06-78 de la Dirección de Nacional Informática, relacionada con la revisión del Informe de Evaluación y de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2024-0003, destinada a la adquisición de equipos informáticos.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de reevaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2024-0003, en virtud del reclamo realizado por varios oferentes. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que mediante el Acta de Validación No.CCC-50-2024 del día once (11) del mes y año en curso se conoció el informe rendido por la Dirección Nacional de Informática, donde resultaron **“Oferentes Habilitados”** para la apertura de propuesta económica para cada uno de los ítems, las empresas siguientes:

- **Cecomsa, Compu-Office Dominicana, K Supplies, Mediatrix, Offitek, Oficina Universal, Simpapel, Sinergit y Uxmal Comercial**, para el ítem 1 (Escáner).
- **All Office Solutions TS, Cecomsa, Compu-Office Dominicana, K Supplies, Mediatrix, Oficina Universal, Simpapel, Sinergit y Uxmal Comercial**, para el ítem 2 (Impresoras blanco y negro).
- **Cecomsa, Compu-Office Dominicana, K Supplies, Mediatrix, Oficina Universal, Simpapel, Sinergit y Uxmal Comercial** para el ítem 3 (Impresoras a color).
- **All Office Solutions TS, Cecomsa, Compu-Office Dominicana, K Supplies, Mediatrix, Oficina Universal, Simpapel, Sinergit y Uxmal Comercial**, para el ítem 5 (Tóner).

En cuanto al ítem 4 (laptops), la referida Acta de Validación indica lo siguiente:

“Con relación al ítem cuatro (4) sobre las laptops, ningunas de las propuestas presentadas cumplieron técnicamente, razón por la cual el mismo será declarado desierto.”

En tal sentido, la referida Acta de Validación dejó sin efecto dicho ítem, en razón de que el informe técnico indicaba que ninguna de las propuestas cumplía:

ly
et
BDF
D
h
[Firma]

“DECLARAR DESIERTO la parte del proceso del concurso correspondiente a la adquisición del ítem 4 (Laptops), para ser adquiridas mediante un nuevo proceso, por las razones antes expuestas.”

Dichos resultados fueron notificados a todos los proponentes el día doce (12) del mes y año en curso.

Ante los resultados notificados, la empresa **Syntes**, solicitó mediante comunicación remitida vía correo electrónico, en fecha 12/6/2024, una reevaluación de su oferta técnica para el ítem 2 (impresoras blanco y negro), en adición, remitió un segundo correo electrónico en fecha 13/6/2024, esto en virtud de que no fue habilitada para apertura de propuesta económica para ese ítem, los cuales presentamos:

Licitaciones

De: Joel Correa <j.correa@syntes-srl.com>
Enviado el: miércoles, 12 de junio de 2024 04:04 p. m.
Para: Licitaciones
CC: Genesis Melo; Federico Tavarez; Angel Tavarez
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN JCE-CCC-LPN-2024-0003

Buenas tarde Dpto. Licitaciones,
Luego de validar el informe de evaluación enviado, procedemos a impugnar el proceso para demostrar que nuestro equipo ofertado si cumple con la resolución de impresión solicitada por ustedes en el pliego de condiciones. Por lo que le requerimos llevarle muestra de nuestro equipo para demostrar de que si cumple con lo requerido y podemos ser habilitado a la apertura del Sobre B.

Quedamos atentos..

Saludos



Instagram: @syntes.canon
Web: www.canon-syntes.com
Joel Correa
Ejecutivo de Venta B2B
Flota 809-284-5731
Oficina: 809-221-4411 Ex. 232
j.correa@syntes-srl.com
Av. Pasteur No. 55
Gazcue, Santo Domingo
República Dominicana

Licitaciones

De: Maria Leonardo <m.leonardo@syntes-srl.com>
Enviado el: jueves, 13 de junio de 2024 04:56 p. m.
Para: Licitaciones
Asunto: RV: iR1643 - Resolucion 1200dpi

Corroborando nuestro correo de ayer, nuestro suplidor CanonLatinamerica reenvia esta confirmacion Esperando sea tomada en cuenta para participar en la licitacion JCE-CCC-LPN-2024-0003

Saludos,

Buenas tarde Dpto. Licitaciones,
Luego de validar el informe de evaluación enviado, procedemos a impugnar el proceso para demostrar que nuestro equipo ofertado si cumple con la resolución de impresión solicitada por ustedes en el pliego de condiciones. Por lo que le requerimos llevarle muestra de nuestro equipo para demostrar de que si cumple con lo requerido y podemos ser habilitado a la apertura del Sobre B.

Quedamos atentos..

Saludos



Instagram: @syntes.canon
Web: www.canon-syntes.com
Joel Correa
Ejecutivo de Venta B2B
Flota 809-284-5731
Oficina: 809-221-4411 Ex. 232
j.correa@syntes-srl.com
Av. Pasteur No. 55
Gazcue, Santo Domingo
República Dominicana

lu
GL
BDF
O
h
P
P

De: Rodrigo Herrera <rherrera@canon.com.pa>
 Enviado el: Thursday, June 13, 2024 11:27 AM
 Para: Genesis Melo <g.melo@syntes-srl.com>
 CC: Angel Tarez <a.tarez@syntes-srl.com>; Federico Tarez <f.tarez@syntes-srl.com>; Roberto Hibbert <rhibert@canon.com.pa>; Roger Morla <r.morla@syntes-srl.com>; Alvaro Medina Mondragon <amedina@cusa.canon.com>; Jose Daniel Aguilar Gomez <danielaguilar@cusa.canon.com>
 Asunto: iR1643 - Resolucion 1200dpi

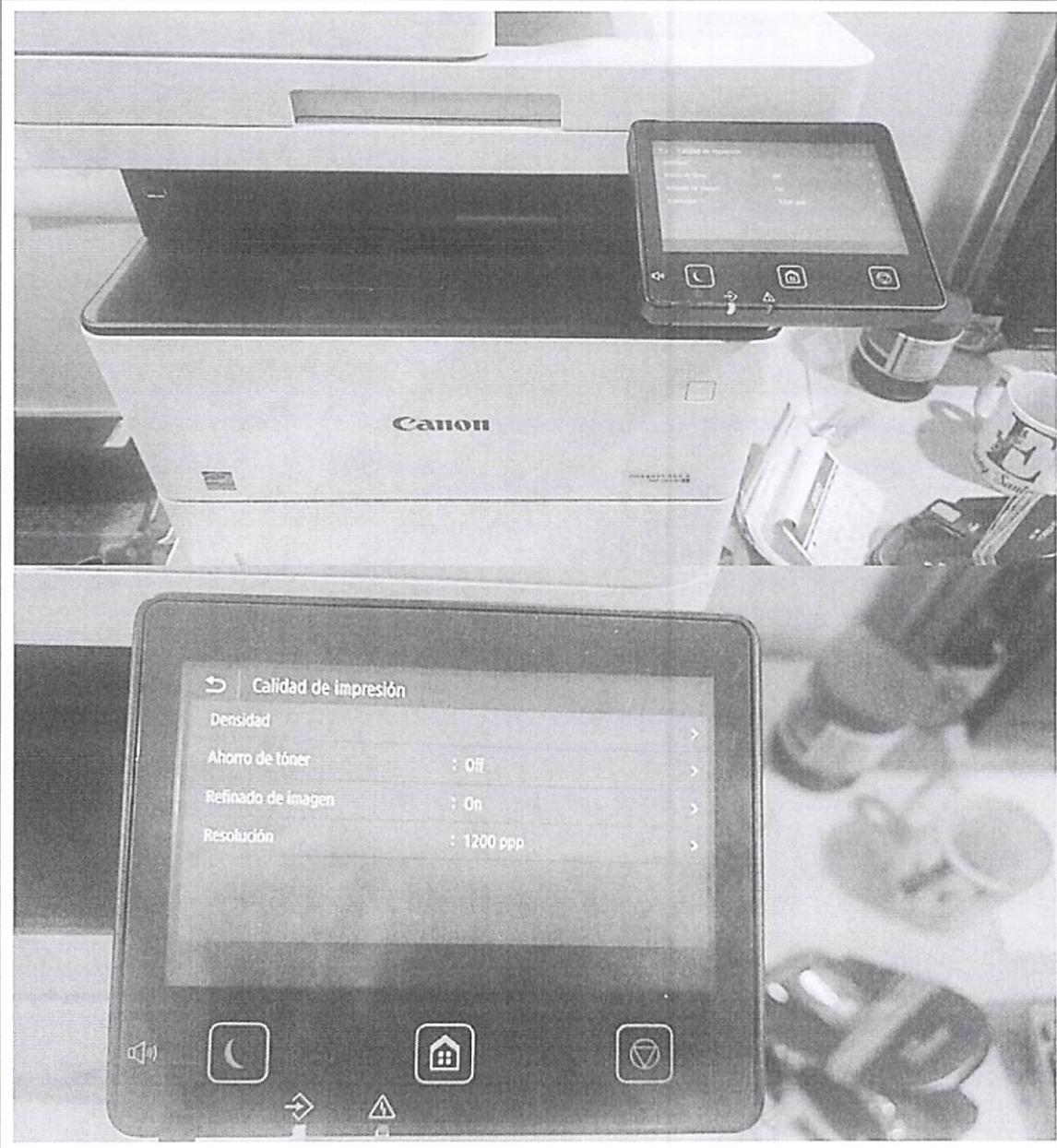
Buenos Dias Syntes! Espero se encuentren bien.

Por medio de este correo les confirmo que la imageRUNNER 1643 es compatible con la resolución de impresión de 1200dpi de fabrica:

Item	Specification	
Type	Desk-top	
Resolution	Laser resolution	600dpi×600dpi
	Data processing resolution	600dpi×600dpi 1200dpi×1200dpi
	Smoothing resolution	2400 dpi equivalent x 600 dpi (using 600dpi) 1200 dpi equivalent x 1200 dpi equivalent (using 1200dpi)

Service Plan iR1643 Series (Revision 3)

También adjunto fotos del equipo y el lugar donde ajustar la configuración:



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'LH', 'SA', 'BBD', 'O', 'L', and a large signature at the bottom.

En virtud de la situación planteada por la empresa Syntes, y por ser una observación de carácter técnico, sendas comunicaciones se remitieron conjuntamente con la oferta técnica a la Dirección Nacional de Informática; en ese mismo tenor y en razón de que la reclamante presentó una impresora blanco y negro con marca y modelo igual que la empresa All Office Solutions TS, la cual, si fue habilitada para este ítem, en tal sentido, ésta también se envió a los fines de reevaluación, mediante los oficios CCC-270/2024 y CCC-274/2024, mostradas en la página siguiente:



CCC-270/2024

Santo Domingo, D. N.,
13 de junio, 2024.

A : **Johnny Rivera,**
Director Nacional de Informática.

Asunto : Solicitud revisión de propuestas técnicas.

Referencia : DNI-24-06-13 (Informe de evaluación).

Anexos : 1) Ficha técnica del Pliego (Impresoras B/N).
2) Correo reclamo de Syntes.
3) Propuesta técnica y datasheet de Syntes.
4) Propuesta técnica de All Office Solutions.

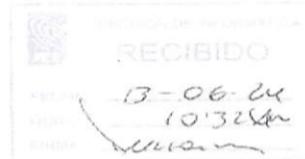
Con relación al informe de evaluación contenido en su oficio DNI-24-06-13, les solicitamos que se realice una revisión a la oferta técnica de la empresa blanco y negro presentada por la empresa Syntes, la cual indica dicho informe que el equipo ofertado no cumple con el requerimiento de la resolución de impresión.

Por otro lado, exponemos el caso de la empresa All Office Solutions, quien presentó el mismo equipo y modelo que la empresa Syntes y fue calificado como que "cumple". Nos gustaría se nos explique cuál fue el criterio, ya que ambas empresas presentaron lo mismo.

Les solicitamos validar estas informaciones a la mayor brevedad posible, con la finalidad de poder dar apertura a las propuestas económicas, acto que está pautado a realizarse en fecha 18/6/2024 a las 10:00 A.M.

Atentamente,


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora
EAC/vd/np.-

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-537-0946



CCC-274/2024

Santo Domingo, D. N.,
13 de junio, 2024.

A : **Johnny Rivera,**
Director Nacional de Informática.

Asunto : Solicitud revisión de propuestas técnicas.

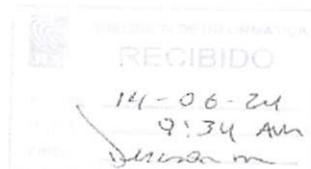
Referencia : CCC-270/2024.

Anexos : Correo reclamo de Syntes.

Con relación a nuestro oficio de referencia, les remitimos el correo de la empresa Syntes, para que el mismo forme parte del documento de reclamo interpuesto por dicha empresa, participante en la Licitación Pública Nacional Ref: JCE-CCC-LPN-2024-0003, para la adquisición de equipos informáticos.

Atentamente,


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora
EAC/vd/np.-

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-537-0946

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

En cuanto a los resultados notificados, también la empresa **Cecomsa**, solicitó mediante comunicación remitida vía correo electrónico, en fecha 13/6/2024, una revisión de su oferta técnica para el ítem 4 (laptops), en razón de que no fue habilitada para apertura de propuesta económica, lo cual se muestra a continuación:

Licitaciones

De: Julissa Almonte <julissa_almonte@cecomsa.com >
Enviado el: jueves, 13 de junio de 2024 11:02 a. m.
Para: Licitaciones
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN JCE-CCC-LPN-2024-0003
Datos adjuntos: CCC-215-24 Respuestas.pdf; PROPUESTA TECNICA.pdf; Acta No.CCC-50-24 Validación LPN-03-24 Equipos Informaticos.pdf; DNI-24-06-13 Informe de Evaluación.pdf

Buen día comité de compras y contrataciones,

Placer saludarles!

Verificando la evaluación técnica y la circular de respuesta que ustedes emitieron con la propuesta presentada, vemos que cumplimos con la respuesta emitidas, favor de evaluar esta parte y dejarnos saber porque no fuimos habilitados.

Quedamos al pendiente.

Gracias de antemano.

Por ser una observación de carácter técnico planteada por la empresa **Cecomsa**, es importante indicar que este ítem fue declarado desierto, en virtud de que el informe de evaluación indicaba que ninguna de las propuestas cumplía con el requerimiento, en tal razón también se envió a los fines de reevaluación las propuestas de las empresas **Compu-Office Dominicana, K Supplies, Offitek y Productive Business Solutions**, mediante el oficio CCC-271/2024, el cual plasmamos:

 **Junta Central Electoral**
Garantía de Identidad y Democracia

URGENTE
Comité de Compras y Contrataciones

Comité de Compras y Contrataciones

CCC-271/2024

Santo Domingo, D. N.,
13 de junio, 2024.

A : **Johnny Rivera,**
Director Nacional de Informática.

Asunto : Solicitud revisión de propuestas técnicas.

Referencias : DNI-24-06-13 (Informe de evaluación).
JCE-CCC-LPN-2024-0003 (Equipos informáticos).

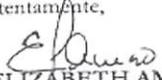
Anexos : 1) Ficha técnica del Pliego (Laptops).
2) CCC-215/2024, circular de respuestas y enmiendas.
3) Correo reclamo de Cecomsa.
4) Propuestas técnicas de las empresas: Cecomsa, Compu-Office Dominicana, K Supplies, Offitek y Productive Business Solutions.

Con relación al informe de evaluación contenido en su oficio DNI-24-06-13, les solicitamos que se realice una revisión a la oferta técnica de la laptop presentada por la empresa Cecomsa, la cual indica dicho informe que el equipo ofertado no cumple con los requerimientos planteados en el mismo.

En ese mismo sentido, requerimos que sean revisadas las propuestas técnicas de las laptops depositadas por las empresas Compu-Office Dominicana, K Supplies, Offitek y Productive Business Solutions, a los fines de determinar si son correctas o no las ponderaciones indicadas en el informe de evaluación.

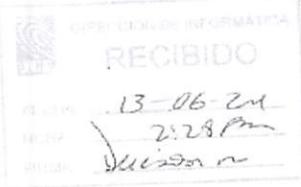
Hacemos énfasis, que las respuestas emitidas durante el plazo de preguntas y respuestas, pasan a formar parte vinculante del Pliego de Condiciones Específicas, por lo que las mismas deben ser tomadas en consideración al momento de realizar las evaluaciones técnicas.

Les solicitamos validar estas informaciones a la mayor brevedad posible, con la finalidad de poder dar apertura a las propuestas económicas, acto que está pautado a realizarse en fecha 18/6/2024 a las 10:00 A.M.

Atentamente,

ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora
EAC/vc/np.-







Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-537-0946

Handwritten notes on the right margin: 'Lu', 'x', 'BBF', 'E', 'h', and a large signature.

La empresa **K Supplies** solicitó mediante comunicación remitida vía correo electrónico, en fecha 17/6/2024, la revisión de su oferta técnica para el ítem 4 (laptops), en razón de que no fue habilitada, pero ya su oferta había sido enviada a reevaluar mediante el oficio CCC-271/2024 conjuntamente con todas las demás para el referido ítem. A continuación, su correo:

Licitaciones

De: Welington Segura <wseguram@gmail.com>
Enviado el: lunes, 17 de junio de 2024 11:03 a. m.
Para: Licitaciones
Asunto: Re: CCC-276/2024 POSPOSICION ACTO APERTURA SOBRES B
Datos adjuntos: WorkStation HP ZBook Fury 16 G10.pdf

No suele recibir correos electrónicos de wseguram@gmail.com. Por qué esto es importante

Recibido,
Aprovechamos la ocasión para también solicitar ante el comité de compras la revisión del **ítem #4 "LAPTOPS"** de nuestra oferta técnica, ya que entendemos que cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones y que según el cuadro de cumplimiento de la revisión de ofertas no cumplimos con la resolución, procesador y tarjeta gráfica.

Favor ver nuestra oferta técnica y brochure anexo del fabricante, incluidos en nuestra propuesta técnica del Sobre A; en la cual podrán verificar el cumplimiento del equipo ofertado por nosotros.

Quedamos a la espera de su acostumbrada atención a nuestras peticiones de revisión, quedamos a sus órdenes.

Muchas gracias.

Saludos,
Welington Segura
Representante K SUPPLIES SRL

En tal sentido, la Dirección Nacional de Informática emitió su respuesta a lo solicitado en los oficios CCC-270-2024 y CCC-274-2024, remitiendo la siguiente evaluación:



RECIBIDO
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
20 JUN 2024
HORA: 4:35 p.m.
FIRMA: *[Firma]*

Dirección Nacional de Informática

DNI-24-06-77
Santo Domingo, D. N.
20 de junio de 2024

A : **Sra. Elizabeth Amaro Camilo**
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones

Asunto : *Respuesta de las comunicaciones CCC-270/2024 y CCC-274/2024.*

Anexo : *Cuadros de cumplimiento.*

Distinguida Sra. Amaro:

Cortésmente después de manifestarles saludos cordiales, nos dirigimos a usted en atención a sus comunicaciones No. CCC-270-2024 y CCC-274/2024, en la cual solicitan dar respuestas a algunos reclamos realizados por oferentes que presentaron propuestas en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2024-0003, con relación a las impresoras blanco y negro.

A continuación, les respondemos las inquietudes manifestadas en las siguientes comunicaciones:

A) Comunicación CCC-270/2024:

1. El equipo ofertado por los oferentes Syntes y All Office Solutions TS, marca: Canon, modelo: Image Runner 1643p, no cumple con el requerimiento solicitado de resolución de impresión 1200 x 1200 dpi, en vista de que la resolución nativa especificada por el fabricante en su ficha técnica es de 600 x 600 dpi.
2. Para el caso específico del oferente All Office Solutions TS, en su propuesta presentan una contradicción, ya que en una parte de la misma especifica que la resolución de impresión es de 600 x 600 dpi y en el resumen de la ficha técnica suministrada por ellos especifican que imprime hasta la resolución de 1200 x 1200 dpi.
3. El oferente Syntes, presentó la ficha técnica del fabricante donde se especifica claramente que la resolución de impresión es 600 x 600 dpi.

B) Comunicación CCC-274/2024:



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)05

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]



En el caso específico del oferente Syntes, donde solicitan revisar el correo remitido por representantes de Canon, referente a la impresora Image Runner 1643p, en el cual notifican que su equipo cumple con la resolución de impresión de 1200 x 1200dpi de fábrica, le informamos lo siguiente:

En el mismo correo se puede evidenciar, que en las especificaciones remitidas indican:

- Laser resolution 600 x 600 dpi
- Data processing resolution 600 x 600 dpi y 1200 x 1200 dpi

El nivel de cumplimiento tiene que ser en relación al Laser Resolution y no con la capacidad de Data Processing Resolution.

En el Pliego de Condiciones Específicas para la referida licitación, se requiere que la resolución de impresión sea de 1200 x 1200 dpi. Verificando la ficha técnica del fabricante para el referido modelo, se especifica que la resolución de impresión para la misma es de 600 x 600 dpi. Esto puede ser verificado en la página de Canon donde están publicadas las especificaciones para el modelo Image Runner 1643P.

https://www.cia.canon.com/cia/es/support/consumer/printers_multifunction/laser_printers/imagerunner_1643p#specificationsTab

En conclusión, las propuestas presentadas por Syntes y All Office Solutions TS, no cumplen con los requerimientos.

Atentamente,

Johnny Rivera
Director Nacional de Informática

DNI jr-mb-



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)05

Handwritten notes in blue ink:
LH
EJ
BBP

IMPRESORA BLANCO Y NEGRO													
REQUERIMIENTOS													
OFERENTES	Velocidad de Impresión de hasta 43 ppm (Negro)	Impresora Laser	Capacidad de papel 500 Hojas mínimo	Tamaño de papel 8.5 X 11 hasta Legal	Impresión doble cara	Resolución 1200 X 1200 dpi	Tecnología 300 PPP, 600 PPP	Volumen Mensual 150,000 paginas	Puerto USB 2.0 o superior	Puerto Ethernet	Wi-Fi Direct 802.11b/g/n	Observaciones	Notas
Syntes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	600 dpi	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	NO CUMPLE La resolución es 600 X 600 y se requiere 1200x1200	Oferente se contradice en su ficha técnica, en una parte específica que es 600 x600 y en otra parte dice hasta 1200, siendo su capacidad máxima del equipo ofertado 600 x 600
All Office Solutions TS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	600 dpi	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	NO CUMPLE La resolución es 600 X 600 y se requiere 1200x1200	Oferente se contradice en su ficha técnica, en una parte específica que es 600 x600 y en otra parte dice hasta 1200, siendo su capacidad máxima del equipo ofertado 600 x 600

Handwritten signature in blue ink.

En cuanto a lo solicitado en el oficio CCC-271/2024, la Dirección Nacional de Informática remitió la evaluación siguiente:

**Junta Central Electoral**
Garantía de Identidad y Democracia

257027

Dirección Nacional de Informática

DNI-24-06-78
Santo Domingo, D. N.
20 de junio de 2024

A : **Sra. Elizabeth Amaro Camilo**
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones

Asunto : **Respuesta comunicación CCC-271/2024.**

Anexo : **Cuadro de cumplimiento.**

Distinguida Sra. Amaro:

Cortésmente, después de manifestarle saludos cordiales, en atención a su comunicación CCC-271/2024, de fecha 13 de junio, 2024 sobre la solicitud de revisión de las propuestas presentadas para la adquisición de Laptops en el proceso de referencia JCE-CCC-LPN-2024-0003.

En ese sentido le informamos que luego de revisar las propuestas y validar las fichas técnicas presentadas por los siguientes oferentes:

1. Cecomsa;
2. Compu-Office Dominicana;
3. K-Supplies;
4. Ofitek;
5. Productive Business Solutions;

JCE
RECIBIDO
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
20 JUN 2024
HORA 4:36 PM
FIRMA [Firma]

Podemos establecer los niveles de cumplimiento de las mismas:

Oferente que CUMPLE:

Cecomsa: Este oferente presentó una laptop que cumple casi en su totalidad con los requerimientos originales solicitados y también cumple con las especificaciones adicionales que actualizan los requerimientos acordes a las siguientes preguntas y respuestas:

Pregunta: Tomando en consideración los equipos disponibles actualmente en el mercado, y recientemente lanzado por los principales fabricantes de estas soluciones, cuentan con ligeros cambios. Por favor confirmar si la institución está en la disposición de recibir equipos con pantalla de 16" UHD+ 3840x2400 OLE D, WVA, 60Hz, anti-glare, touch, 100% DCI-P3, 400 nits, IR Camera, with Mic, acorde a la disponibilidad del mercado.

Respuesta: Si, preferiblemente mayor a 60hz.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)05

**Junta Central Electoral**
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección Nacional de Informática

Pregunta: Favor confirmar si la institución se encuentra en la disposición de recibir equipo con pantalla de video NVIDIA RTX 4000 Ada 12GB G.

Respuesta: Si.

Oferentes que NO CUMPLEN:

Compu-Office Dominicana: No se especifica si la pantalla es táctil y es un requerimiento obligatorio.

K-Supplies: No se puede evidenciar en la documentación técnica suministrada la configuración de la pantalla propuesta, en vista que para el equipo marca HP, modelo HP Zbook fury G10 (7B632Av), existen configuraciones con pantalla táctil y no táctil, así como resoluciones de 1080p y 2400p. Este requerimiento es obligatorio.

Ofitek: La pantalla no es táctil y es un requerimiento obligatorio. La configuración propuesta solamente tiene un (1) puerto Thunderbolt 4 y se requieren dos (2) puertos Thunderbolt 4.

Productive Business Solutions: La tarjeta gráfica Nvidia GeForce RTX 4050 6GB GDDR6, solamente tiene 6gb de memoria RAM y se requieren 12GB.

Se solicitó la tarjeta NVIDIA GeForce RTX 4080 12GB GDDR6 o en su defecto la permitida en las preguntas y respuestas NVIDIA RTX 4000 Ada 12GB G. Además, la configuración propuesta solamente tiene un (1) puerto Thunderbolt 4 y se requieren dos (2) puertos Thunderbolt 4.

Atentamente,


Johnny Rivera
Director Nacional de Informática

DNI/jrmb.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)05

[Handwritten signatures and initials in blue ink: M, BDF, and others]

LAPTOPS											
REQUERIMIENTOS											
OFERENTES	Pantalla 16 pulgadas	QHD + 2560 X 1600	165 HZ	Procesador 13th Gen. Intel Core i9 24 cores	Tarjeta Grafica NVIDIA Geforce RTX 4080 12 GB GDDR6	Disco Duro 1 TB	2 Puertos Thunderbolt, HDMI, USB 3.2	Camara FHD/IR	Windows 11 Pro	Backlit Keyboard with numeric Keyboard	Observaciones
Vara	SIN FICHA TECNICA										
Syntes	SIN FICHA TECNICA										
Offitek	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple. No es Touch y solo tiene 1 puerto thunderbolt
Sinergit	SIN FICHA TECNICA										
Cecomsa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Simpapel	SIN FICHA TECNICA										
Mediatrix	SIN FICHA TECNICA										
K Supplies	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No se puede evidenciar la configuración de la pantalla ofertada, en vista de que para el modelo HP Zbook fury G10 (7B632Av) si hay disponible pantalla táctil y no táctil, así como también resoluciones 1080 p y 2400 p
Uxmal Comercial	SIN FICHA TECNICA										
Oficina Universal	SIN FICHA TECNICA										
All Office Solutions TS	SIN FICHA TECNICA										
Compu-Office Dominicana	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No se especifica que la pantalla es táctil
Productive Business Dominicana	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple con la tarjeta grafica solo tiene 6 gb en lugar de los 12 y solamente tiene un puerto thunderbolt y se requieren 2

La Dirección Nacional de Informática indica en la nueva evaluación de las propuestas técnicas sobre las impresoras blanco y negro Canon, modelo Image Runner 1643P presentadas por las empresas **Syntes** y **All Office Solutions TS**, que las mismas no cumplen (ver DNI-24-06-77 y cuadro de evaluación).

Con relación a la reevaluación de todas las propuestas técnicas presentadas para el ítem cuatro (4) sobre las laptops, el informe arrojó que la propuesta de la empresa **Cecomsa** cumple con el requerimiento y que las demás propuestas, incluyendo la empresa **K Supplies**, ninguna cumplieron técnicamente (ver DNI-24-06-78 y cuadro de evaluación).

Vistas las comunicaciones de las empresas **Syntes**, **Cecomsa** y **K Supplies**, los informes de reevaluación de la Dirección Nacional de Informática, y las decisiones del Acta de Validación No. CCC-50-2024 de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2024-0003, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER las comunicaciones sobre los reclamos presentados por las empresas **Syntes**, **Cecomsa** y **K Supplies**.

Resolución Número Dos (2)

ACOGER los informes de reevaluación de la Dirección Nacional de Informática.

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a **Syntes** y **All Office Solutions TS**, como **“Ofertantes Inhabilitados”** para el ítem 2 (Impresoras blanco y negro), por consiguiente, se modifica la Resolución Número Tres (3) del Acta de Validación No.CCC-50-2024 de este Comité, de fecha 11 de junio del 2024.

Resolución Número Cuatro (4)

DECLARAR a **Compu-Office Dominicana**, **K Supplies**, **Offitek** y **Productive Business Solutions**, como **“Ofertantes Inhabilitados”** para la apertura de Propuesta Económica, en el ítem 4 (Laptops), por las razones antes expuestas.

Resolución Número Cinco (5)

DECLARAR a **Cecomsa**, como **“Ofertante Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica, en el ítem 4 (Laptops), por las razones antes expuestas.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large 'M', 'BBP', and other illegible marks.

Resolución Número Seis (6)

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Número Seis (6) tomada en el Acta de Validación No.CCC-50-2024 de este Comité, de fecha 11 de junio del 2024, que reza lo siguiente:

“Resolución Número Seis (6)

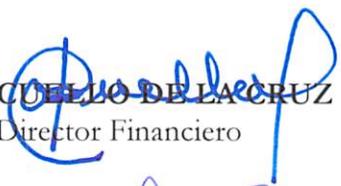
DECLARAR DESIERTO la parte del proceso del concurso correspondiente a la adquisición del ítem 4 (Laptops), para ser adquiridas mediante un nuevo proceso, por las razones antes expuestas.”

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y cincuenta y ocho minutos de la mañana (11:58 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria